## ESQUEMA CONTABLE N° 1: DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO

## **REGISTRACIONES:**

**1.1** Por los cheques y otros documentos de cobro inmediato que se reciben de los clientes en la entidad:

117.00	Documentos de cobro inmediato	XX.XXX
211.04	a Acreedores por documentos de cobro inmediato	XX.XXX

- **1.2.a** Si los documentos son presentados a la Cámara de Compensación o depositados en cuentas que la entidad mantiene abiertas en otras entidades.
  - Cuando se presentan los documentos:

112.01	Cuenta corriente BCB o,	xx.xxx
113.01	Bancos y corresponsales del país o,	XX.XXX
115.01	Bancos y corresponsales del exterior	XX.XXX
117.00	a Documentos de cobro inmediato	XX.XXX

• Cuando se confirma a la entidad, la existencia de fondos:

211.04	Acreedores por documentos de cobro inmediato	XX.XXX
130.00	a Cartera o,	XX.XXX
140.00	Otras cuentas por cobrar o,	XX.XXX
210.00	Obligaciones con el público	XX.XXX

 Cuando los cheques presentados en la Cámara de Compensación o depositados en la otra entidad del país o del exterior son rechazados:

211.04	Acreedores por documentos de cobro inmediato	XX.XXX
112.01	a Cuenta corriente BCB o,	XX.XXX
113.01	Bancos y corresponsales del país o,	XX.XXX
115.01	Bancos y corresponsales del exterior	XX.XXX

- **1.2.b** Si los documentos son presentados para su cobro directo en la entidad girada.
  - Por la presentación de los documentos:

111.00	Caja	XX.XXX
117.00	a Documentos de cobro inmediato	XX.XXX

Por la aplicación de los fondos cobrados:

211.04	Acreedores por documentos de cobro inmediato	XX.XXX
130.00	a Cartera o,	XX.XXX
140.00	Otras cuentas por cobrar o,	XX.XXX
210.00	Obligaciones con el público	XX.XXX

**1.3.** Por los cheques propios y de funcionario público que la entidad recibe de la primera Cámara y son aceptados:

210.00	Obligaciones con el público	xx.xxx
221.09	Cheques funcionario público	XX.XXX
112.01	a Cuenta corriente BCB o,	XX.XXX
113.01	Bancos y corresponsales del país	XX.XXX

- **1.4.** En las oficinas del interior, cuando remiten sus saldos finales después de la segunda cámara para su consolidación en la Oficina La Paz:
  - Si el saldo es a favor de la oficina:

183.08	Oficina central y sucursales	xx.xxx
	Oficina La Paz	
113.01	a Bancos y corresponsales del país	XX.XXX

• Si el saldo es en contra de la oficina:

113.01	Bancos y corresponsales del país	XX.XXX
244.06	a Oficina central y sucursales	
	Oficina La Paz	XX.XXX

- **1.5.** En oficina La Paz, cuando se confirma el saldo final después de la segunda cámara:
  - Si la confirmación de saldos es a favor de las oficinas del interior:

•			
	112.01	Cuenta corriente BCB	XX.XXX
	244.06	a Oficina central y sucursales	
		Nominativo por oficinas	XX.XXX

• Si la confirmación de saldos es en contra de las oficinas del interior:

183.08	Oficina central y sucursales	XX.XXX
	Nominativo por oficinas	
112.01	a Cuenta corriente BCB	XX.XXX

**NOTA:** Este esquema es también aplicable a depósitos con cheques de otras entidades en cuentas fiscales, utilizando las correspondientes cuentas del pasivo.